



E L **CONGRESO NACIONAL**

CONSIDERANDO

- Que el 13 de noviembre de 1998, la Cámara de Comercio del Cantón Paltas, celebra con solemnidad sus Bodas de Oro;
- Que la Cámara de Comercio del Cantón Paltas, durante sus 50 años de vida ha desarrollado una labor fructífera en beneficio de la clase vinculada al comercio y sus resultados se han plasmado en acciones positivas para la sociedad Platense;
- Que es deber del Estado reconocer los esfuerzos que las entidades realizan por mejorar el nivel de vida de sus asociados y de la comunidad en general; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar y tributar un justo homenaje de reconocimiento a la Cámara de Comercio del cantón Paltas en sus CINCUENTA AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL.

ARCHIVO

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano de resaltar la labor seria y profesional que cumplen las instituciones al servicio de la Comunidad.

Aprovechando el acuerdo de Paz firmado hace pocos días, recomendar a las Instituciones del Ejecutivo, se proceda a tomar acciones que permitan el establecimiento de relaciones comerciales entre el Ecuador y Perú.

Delegar al señor **Licenciado Pio Oswaldo Cueva Puertas**, Diputado Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

ING. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

LCDO. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL